



PERÚ

Ministerio de Educación

FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITES (F.U.T.)

RM N° 0445-2012-ED
DISTRIBUCIÓN GRATUITA

I.- RESUMEN DE SU PEDIDO:

SOLICITO PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE CONTRATO DE AUXILIARES DE EDUCACION POR LA MODALIDAD EBR NIVEL INICIAL

II.- DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE

SEÑOR DIRECTOR DE LA GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

III.- DATOS DEL SOLICITANTE:

Persona Natural

Apellido Paterno: OLGUIN Apellido Materno: FLORES Nombres: YANET LISELY

Persona Jurídica :

Razón Social :

Tipo de Documento:

DNI: 45651455 RUC: C.E.

IV.- DIRECCIÓN:

TIPO DE VIA: Avenida: Jirón: Calle: Pasaje: Carretera: Prolongación:

Nombre de la vía:

N° Inmueble: Block: Interior: Piso: Mz: Lote: Km: Sector:

Tipo de Zona :

Urbanización: [X] Pueblo Joven: Unidad Vecinal: Conjunto Habitacional: Asentamiento Humano: Cooperativa: Residencial: Zona Industrial: Centro Poblado: Caserío: Asociación: Grupo: Fundo: Otros (especificar):

Nombre de zona: PUNO

Referencia:

Departamento: PUNO Provincia: PUNO Distrito: PUNO

Autorizo se me notifique

Teléfonos: 900238463 al siguiente correo electrónico: yanetdguinf@gmail.com

DECLARO que los datos presentados en el presente formulario los realizo con carácter de DECLARACIÓN JURADA

V.- FUNDAMENTACIÓN DEL PEDIDO :

QUE, habiendose publicado el proceso de concurso de contrato para el personal auxiliar de educación, es que solicito se pueda permitir participar de dicho concurso de contrato para lo cual adjunto mi expediente. Fin de que sea evaluado.

VI.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

FUT - COPIA DE TITULO DNI Expediente conforme a la norma que va en el folio

11:06, 02 DE FEBRERO 2024

LUGAR Y FECHA

Firma del usuario

FIRMA DEL USUARIO

Para consultas sobre su trámite ingrese a : www.minedu.gob.pe y haga click en:

Consultas sobre su trámite - SPAT

o llame al 6155877

MINEDU



ANEXO 1

CONTRATO DE SERVICIO PARA AUXILIARES DE EDUCACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL Y SECUNDARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL Y EDUCACIÓN PRIMARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL

Por el presente documento celebran el contrato de servicio de auxiliar de educación, de una parte la DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN, UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, (según sea el caso) de con domicilio en, representada para estos efectos por su Director (a), designado mediante Resolución N° a quien en adelante se denomina LA DRE/GRE/UGEL; y de otra parte, el señor(a) AU. EJERCITO 2-24-DUNO, identificado (a) con DNI N° 45651455 y domiciliado en AU. EJERCITO 2-24-DUNO, quien en adelante se denomina AUXILIAR DE EDUCACIÓN; en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA.- En atención a las necesidades de contar con los servicios de un Auxiliar de Educación, se adjudicó la plaza orgánica/eventual a don(ña) para el desarrollo de las actividades correspondiente al cargo de

CLÁUSULA SEGUNDA.- Por el presente la DRE/GRE/UGEL contrata los servicios del AUXILIAR DE EDUCACIÓN para que cumpla funciones en la plaza con código perteneciente a la Institución Educativa De la modalidad de Educación Básica Regular (Inicial, Secundaria), Básica Especial (Inicial, Primaria), ubicada en el Distrito de, Provincia de, Región de

CLÁUSULA TERCERA.- Las partes acuerdan que el plazo de duración del presente contrato se inicia el de del 20..... y finaliza el de del 20.....

CLÁUSULA CUARTA.- EL AUXILIAR DE EDUCACIÓN en virtud al presente contrato percibe la remuneración mensual fijada por Decreto Supremo. Adicionalmente en caso corresponda, percibe los derechos y beneficios previstos en la Ley N° 30493 y en el Decreto Supremo N° 296-2016-EF y sus modificatorias.

CLÁUSULA QUINTA.- La jornada de trabajo del AUXILIAR DE EDUCACIÓN es de seis (6) horas cronológicas diarias y treinta (30) horas cronológicas semanales.

CLÁUSULA SEXTA.- Constituyen causal de resolución del contrato:

- a. El cumplir 65 años de edad.
- b. La renuncia.
- c. El mutuo acuerdo entre las partes.
- d. Desplazamiento de personal titular como consecuencia del procedimiento de racionalización de personal excedente, reasignación, reingreso, reincorporación o nombramiento.
- e. Disminución de metas de atención.
- f. Reestructuración y/o reorganización de la IE.
- g. Por recurso administrativo resuelto a favor de un tercero, que se encuentre firme.
- h. Culminación anticipada del motivo de ausencia del servidor a quien reemplaza el contratado.
- i. El fallecimiento del contratado.
- j. Estar inhabilitado para desempeñarse en la función pública por mandato judicial firme.
- k. Haber sido condenado por delito doloso mediante sentencia firme.
- l. No asumir el cargo hasta el cuarto día desde el inicio de vigencia del contrato.
- m. No cumplir con los requisitos previstos en la norma técnica, según corresponda.

La resolución de contrato no constituye sanción alguna, sino la aplicación de la consecuencia prevista en la presente norma.

CLÁUSULA SETIMA. - El presente contrato es vigente a partir del plazo establecido en la cláusula tercera.

CLÁUSULA OCTAVA.- El presente contrato se aprueba mediante la resolución correspondiente, a partir del cual surtirá efectos entre las partes.

CLÁUSULA NOVENA.- Para efectos de cualquier controversia que se genere con motivo de la celebración y ejecución del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales del domicilio de la DRE o UGEL respectiva.

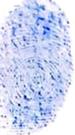
El presente contrato se suscribe en dos ejemplares del mismo tenor, en señal de conformidad y aceptación, en, el de del

TITULAR DRE/GRE/UGEL

(Firma)

EL AUXILIAR DE EDUCACIÓN

45651455
(Firma)





ANEXO 6
DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN

Yo, YANET LISELY OLGUIN FLORES
Identificado (a) con D.N.I. N° 45651455, y domicilio actual en AV. EJERCITO C-24 PUNO correo electrónico yanetolguin@gmail.com y teléfono 900 238463

DECLARO BAJO JURAMENTO:

NO	SI <input checked="" type="checkbox"/>	Cumplir con los estudios superiores y requisitos específicos para la modalidad, nivel/ciclo educativo para el cual postula.
NO	SI <input checked="" type="checkbox"/>	Tener buena conducta.
NO	SI <input checked="" type="checkbox"/>	Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer el cargo de auxiliar de educación.
NO <input checked="" type="checkbox"/>	SI	Haber sido sancionado por delito doloso con carácter de cosa juzgada.
NO <input checked="" type="checkbox"/>	SI	Haber sido sancionado o estar cumpliendo sanción administrativa por falta muy grave bajo cualquier marco normativo, en los últimos cinco años.
NO <input checked="" type="checkbox"/>	SI	Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
NO <input checked="" type="checkbox"/>	SI	Haber sido sancionado por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios o delitos de tráfico de drogas.
NO <input checked="" type="checkbox"/>	SI	Haber sido sancionado en cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988, Ley N° 30901 y Ley N° 30794.
NO <input checked="" type="checkbox"/>	SI	Estar comprendido en los delitos detallados en el artículo 2 de la Ley N° 30901.
NO <input checked="" type="checkbox"/>	SI	Tener vigente una medida de separación preventiva de una IE al momento de la postulación o adjudicación.
NO	SI <input checked="" type="checkbox"/>	Tener menos de 65 años de edad.
NO	SI <input checked="" type="checkbox"/>	Ser peruano de nacimiento, de estar postulando a una vacante en una IE ubicada en zona de frontera.
NO <input checked="" type="checkbox"/>	SI	Estoy inscrito/a en el registro de deudores de reparaciones civiles por delitos en agravio del estado (REDERECI)
NO <input checked="" type="checkbox"/>	SI	Contar con inhabilitación o suspensión vigente, administrativa o judicial inscrita o no en el registro nacional de sanciones contra servidores civiles (RNSSC)
NO	SI <input checked="" type="checkbox"/>	La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.

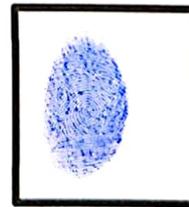
Doy a conocer y autorizo³ al Jefe de personal, al Comité o al director/a de la IE, a ser notificado/a a través del correo electrónico y teléfono señalado en la presente, del resultado de la evaluación o la propuesta para acceder a una plaza de contrato de auxiliar de educación.
Firmo la presente declaración de conformidad y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de ILOVE a los 02 días del mes de FEBRERO del 2024



(Firma)

DNI: 45651455



Huella digital

³ Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos, Título I artículo 5 Principio de consentimiento



ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo, YANET LISELY OSGUIN FLORES
 Identificado (a) con D.N.I. N° 45651455, y domicilio actual en AV. EJERCITO C-24, PUNO

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UGEL o miembros del Comité.

<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI
--	-----------------------------

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de ZLAVE a los 02 días del mes de FEBRERO del 2024



(Firma)



Huella digital

DNI: 45651455



ANEXO 8
DECLARACIÓN JURADA DE ELECCIÓN DE SISTEMA DE PENSIONES⁴

Yo, JANET LISELY OSOVIN FLORES

Identificado con DNI N°

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(SI) me encuentro afiliado(a) al siguiente Sistema Pensionario:

<input type="checkbox"/> SNP (Sistema Nacional de Pensiones)	<input type="checkbox"/> SPP (Sistema Privado de Pensiones)
	Integra <input type="checkbox"/> Profuturo <input type="checkbox"/>
	Hábitat <input type="checkbox"/> Prima <input type="checkbox"/>

CUSPP:
Fecha Afiliación:

No estar afiliado a ningún sistema de pensiones y voluntariamente deseo afiliarme al:

- (X) Sistema Nacional de Pensiones (ONP)
() Sistema Privado de Pensiones (AFP)

Dado en la ciudad de ILAVE a los 02 días del mes de FEBRERO del 2024.

Juan Osovina
Firma
DNI 45651455



Huella

Declaro tener conocimiento de los alcances, del TUO de la LPAG, la información que consigno en el presente documento es real y veraz, en caso de detectarse fraude o falsedad, me someteré a la sanción que establece la Ley.

⁴ En el marco de lo establecido en el artículo 16 de la Ley N° 28991, y en los Decretos Supremos N° 009-2008-TR y N° 063-2007-EF



ANEXO 9
DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCIÓN EN EL ESTADO

Yo, YONET LISEY OLGIN FLORES

 identificado con DNI N° 45651455 con dirección
 domiciliaria: AV. EJERCITO C-24 - PUNO en el
 Distrito: PUNO Provincia: PUNO Departamento: PUNO

DECLARO BAJO JURAMENTO:

NO SI Tengo conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo a lo señalado en el numeral 6.8.4 de la Norma Técnica).

NO SI Percibo otra remuneración a cargo del Estado, o Percibiré ya que me encuentro adjudicado.

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre de la Institución por la que percibe o percibirá remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupará:	
Condición Laboral:	() Nombrado () Contratado () Adjudicado
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

(NO) (SI) Tengo incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral.

Dado en la ciudad de ILAVE a los 02 días del mes de FEBRERO del 2024

.....

 Firma
 DNI 45651455



Huella

*Artículo 40 de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público. La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la UGEL, a fin de corroborar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.



- P-
015388 - P-DREP.

Nº 198576

REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Ministro de Educación

Ha conferido el TÍTULO de

PROFESORA DE EDUCACION INICIAL

A Don(ña) **YANET LISELY OLGUIN FLORES**

TITULADO (A) en EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO

PRIVADO ANDRES BELLO - PUNO

POR TANTO:

Se expide el presente TÍTULO para que se le reconozca como tal.

Dado en Lima a los 08 días del mes de Setiembre de 2021.



[Signature]
DIRECTOR GENERAL
Mg. JOSÉ LEONARDO AGUILAR TICOLL
Director General
I.E.P. PRIVADO ANDRÉS BELLO



[Signature]
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
HUGO DIDÍ APAZA QUISPE
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN



INTERESADO

PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Puno

Dirección Regional de Educación Puno



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
ASOCIACIÓN EDUCATIVA CECAL PUNO PERÚ**

**CURSO DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN NORMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y MEDIDAS CORRECTIVAS
ATENCIÓN Y CUIDADO DE LA PRIMERA INFANCIA - FUNCIONES DEL AUXILIAR DE EDUCACIÓN DEL NIVEL INICIAL Y SECUNDARIA
CONVENIO MARCO INTER INSTITUCIONAL DREP-CECAL RDR N° 1820 - 2021 - DREP**



REGISTRO
3002201309

Certificada

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 1789-2022-DREP

O T O R G A D O A :

OLGUIN FLORES YANET LISELY

En mérito a su participación en el CURSO DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN NORMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y MEDIDAS CORRECTIVAS - ATENCIÓN Y CUIDADO DE LA PRIMERA INFANCIA - FUNCIONES DEL AUXILIAR DE EDUCACIÓN DEL NIVEL INICIAL Y SECUNDARIA, organizado por la Asociación Educativa Centro de Capacitación y Defensa Laboral Puno Perú, Partida electrónica 11238470 y RUC. 20608151193, dirigido al Personal Docente, Auxiliar de Educación y público en general, evento realizado del 20 de Junio al 19 de Julio del 2022 en su modalidad Virtual, el mismo que se desarrolló en 03 módulos, con una duración de 100 horas pedagógicas, Autorizado por Resolución Directoral Regional N° 1789 -2022-DREP.



Fidel Ernesto Mendoza Paredes
FIDEL ERNESTO MENDOZA PAREDES
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO



Prof. Richard Dennis Nina Choque
Prof. RICHARD DENNIS NINA CHOQUE
PRESIDENCIA CECAL PUNO - PERU

Juliacca, Julio del 2022.